



I PREMIO CONSIGNATARIO DE BUQUES

BASES

1. Convocatoria

La Asociación Nacional de Empresas Estibadoras y Consignatarias de Buques, ANESCO, convoca la primera edición del I Premio Consignatario de Buques, cuyo objetivo es fomentar la profesionalidad en el sector de la consignación de buques y contribuir a difundir la relevancia de esta figura en el transporte marítimo. Además, la convocatoria de este premio también pretende enriquecer la documentación de la asociación para que puedan ser utilizados alguno de los contenidos en su labor divulgadora.

2. Participantes

Podrán concurrir al concurso todas aquellas personas físicas interesadas, de cualquier edad, nacionalidad o profesión, pertenezcan o no a las empresas asociadas a ANESCO y cuyo trabajo cumpla con los requisitos establecidos en las presentes bases.

No podrán participar personas o familiares directamente relacionados con los empleados de la asociación o con los miembros de su comité ejecutivo.

3. Características de los trabajos

Los trabajos presentados deberán abordar alguna o varias de las siguientes temáticas:

- Análisis de la figura del consignatario de buques.
- Estudios que destaquen la importancia de la actividad del consignatario de buques.
- Perspectivas futuras de la consignación de buques.
- Avances tecnológicos, proyectos de I+D+i, desarrollos informáticos, etc. que faciliten la labor del consignatario.
- Análisis de la jurisprudencia existente sobre la figura del consignatario de buques.
- Comparativa de la figura del consignatario de buques en las legislaciones europeas.
- Estudio sobre las responsabilidades propias del consignatario de buques.

Los trabajos que opten al premio deberán cumplir las siguientes características:

- Estar escrito por un único autor que cumpla los requisitos de la cláusula 2 de estas bases.
- No haber sido previamente publicado, ni presentado a otro concurso.
- Estar escrito en alguna de las lenguas oficiales de España.
- No exceder de 8.000 palabras y tampoco exceder un total de 20 páginas, incluyendo gráficos, fotos, cuadros o dibujos.

Estos trabajos se enviarán por correo electrónico a la dirección anesco@anesco.org en archivo pdf, indicando en este correo los datos del autor: nombre, DNI, fecha y lugar de nacimiento, correo electrónico, número de teléfono, domicilio y profesión.

Los trabajos se podrán presentar hasta el día 31 de marzo de 2017.

4. Jurado

La selección del ganador será llevada a cabo por un jurado compuesto por:

- D. Julio Carrasco Valdés, Presidente del comité ejecutivo de consignatarios
- D. José Manuel Manrique Abascal, Vicepresidente del comité ejec. consignatarios.
- D. Albert Oñate Lamas, Vicepresidente del comité ejecutivo de consignatarios.
- D. Javier Expósito Paradela, Asesor del comité ejecutivo de consignatarios.
- D. José Manuel Otero Lastres, Catedrático de Derecho mercantil.
- D. José Carlos Fernández Rozas, Catedrático de Derecho internacional privado.
- D. Tomás Fernández Quirós, Vicepresidente Asoc. Española de Derecho Marítimo.
- D. Pedro García Navarro, Director de ANESCO, actuará como secretario del jurado.

5. Premios

El jurado valorará todos los trabajos presentados y seleccionará al ganador, dando a conocer su fallo antes del 30 de abril de 2017.

El ganador seleccionado recibirá un premio en metálico de 2.500 euros.

6. Publicación de trabajos

La propiedad intelectual de los trabajos presentados pertenece a su autor, pero éste acepta el derecho de ANESCO a publicar los mismos entre sus asociados y ponerlos a disposición del público a través de la página web.

Las bases de este premio también pueden consultarse en www.anesco.org. Para cualquier consulta o aclaración, pueden contactar con la Asociación a través del nº de teléfono: 91 577 66 74.